



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N.º 038/2023

EL SOLAR, 28 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Decreto N° 035/2023 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Cotejo de precios para compra de materiales de construcción para ejecución de programa Evita.

CONSIDERANDO:

Que dicho Cotejo de precio consiste en la compra de materiales de construcción para programa Evita, el presupuesto oficial es de PESOS TRESCIENTOS MIL, las ofertas presentadas son mayores a este, adjudicaremos los materiales en proporción al presupuesto oficial.

Que, habiéndose invitado a tres proveedores del rubro, CORRALON EL SOLAR S.R.L, CORDOBA MARCELO "DON AGUSTIN" Y JACOB A. EMMANUEL DE "COOP. LA GANADERA GRAL. R LTDA.", siendo los dos últimos de la Localidad de Hasenkamp.

Que, el proveedor CORRALON EL SOLAR, es vecino a la comuna, teniendo en cuenta los precios presentados por los demás oferentes, hay algunos artículos que tienen mayor valor en las demás ofertas, y otros de menor valor pero en la totalidad, la oferta de corralón el solar tiene una diferencia mínima en la totalidad de los materiales comparando con el presupuesto oficial y las demás ofertas presentadas, y también le va realizando entrega al beneficiario a medida que lo vaya requiriendo en el avance de su construcción, por esto adjudicando la totalidad de los materiales en proporción a la partida presupuestaria disponible para dicho gasto, la oferta de Corralón el solar es la más conveniente.

Que, en consecuencia, resulta necesario adjudicar los siguientes materiales:



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR



COMUNA DE EL SOLAR

Material	Cantidad	Precio Unit	Total
INODORO	1	\$ 40.025,98	\$ 40.025,98
DEPOSITO DE DESCARGA	1	\$ 32.996,60	\$ 32.996,60
LADRILLO COMUN	2034	\$ 72,00	\$ 146.448,00
CEMENTO SAN MARTIN	9	\$ 5.200,00	\$ 46.800,00
PLASTICOR	9	\$ 3.750,00	\$ 33.750,00
			\$ 300.020,58

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 013/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, cuya finalidad es la compra de materiales para programa Evita, a "Corralón El solar" con Domicilio en Ruta Nacional 12 km 550, El solar, Provincia de Entre Ríos, CUIT N° 30-71026869-6 por un monto de PESOS TRESCIENTOS MIL VEINTE CON 58/100. (\$300.020,58)

Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR